

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:172802-2011:TEXT:ES:HTML>

**B-Bruselas: Acción preparatoria — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertización en Europa — Contrato de servicios para contribuir a la elaboración de una contabilidad del agua y ecosistemas a nivel de la Unión Europea**

**2011/S 106-172802**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**Servicios**

**APARTADO I: PODER ADJUDICADOR**

**I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO**

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, SRD.2 — Finanzas

BU 9, 00/009

A la atención de: Equipo de Contratos

1049 Bruselas

BÉLGICA

Teléfono +32 22960008

Correo electrónico: [env-tenders@ec.europa.eu](mailto:env-tenders@ec.europa.eu)

**Direcciones Internet**

Dirección del poder adjudicador [http://ec.europa.eu/environment/funding/calls\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm)

**Puede obtenerse más información en:** Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en:** Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

**Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:** Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

**I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)**

Institución/organismo descentralizado europeo u organización internacional

Medio ambiente

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

**APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO**

**II.1) DESCRIPCIÓN**

**II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador**

Acción preparatoria — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertización en Europa —

Contrato de servicios para contribuir a la elaboración de una contabilidad del agua y ecosistemas a nivel de la Unión Europea.

**II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Servicios

Categoría de servicio: nº 12

Principal lugar de ejecución extramuros.

**II.1.3) El anuncio se refiere a**

Un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o adquisición**

El objetivo de esta licitación es elaborar balances europeos de los recursos de agua (cantidad, calidad) en el marco del Sistema de Cuentas Económicas y Ambientales del Agua (<http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seeaw.asp>) en la resolución mensual dentro del sistema de referencia sistema europeo de redes de ríos y cuencas (Ecrins) (<http://eea.eionet.europa.eu/Public/irc/eionet-circle/ecrins/home>). Estos balances hídricos contribuirán a los análisis comparativos de los aspectos principales de la gestión de las cuencas fluviales en cuencas fluviales de la Unión Europea afectadas por la escasez de agua, las sequías o la desertización. Contribuirán también a la elaboración de una contabilidad del agua y ecosistemas a nivel de la Unión Europea.

II.1.6) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)**

90700000

II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**

Sí

II.1.8) **División en lotes**

No

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?**

No

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato**

Contrato único.

IVA excluido

Banda comprendida entre 240 000 y 300 000 EUR

II.2.2) **Opciones**

No

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN**

Duración en meses: 8 (a partir de la adjudicación del contrato)

**APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO**

III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**

El contrato se basará en un precio global.

Se realizará un pago intermedio del 30 % tras la aceptación por parte de la Comisión del primer informe intermedio.

Se realizará un pago final del 70 % tras la aceptación del informe final por parte de la Comisión.

La Comisión está libre de impuestos y tasas, incluido el IVA, según las disposiciones de los artículos 3 y 4 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Unión Europea con respecto a su contribución financiera en el marco del contrato.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**

Podrán licitar las agrupaciones, independientemente de su forma jurídica. Una vez que hayan constituido una agrupación, los licitadores podrán presentar una oferta conjunta con la condición de que se respeten las normas de la competencia. Tales agrupaciones (o consorcios) deberán especificar la empresa o la persona que dirigirá el proyecto y presentar una copia del documento que autoriza a dicha empresa o persona a presentar una oferta y a firmar el contrato en representación de la agrupación/consorcio en caso de adjudicación. Se

hace saber a los licitadores que todos los miembros del consorcio deberán presentar la documentación apropiada relacionada con los criterios de exclusión y de selección.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato**

No

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A) Criterios de exclusión: quedarán excluidos de la participación en el presente procedimiento de concurso los contratistas o los licitadores que entren en las categorías de exclusión, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones y en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE, Euratom) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006.

B) Autorización para ejecutar el contrato: el licitador deberá probar que se encuentra autorizado para ejecutar el contrato, de conformidad con el Derecho nacional, a través de su inscripción en el registro profesional pertinente o el registro mercantil, o a través de una declaración jurada o certificado de pertenencia a una organización específica, una autorización expresa o la inscripción en el registro de IVA.

C) Acceso al mercado: los licitadores deberán mencionar el país donde se encuentre su domicilio o sede central y presentarán los justificantes necesarios previstos por la legislación de tal país.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: balances simplificados y cuentas de pérdidas y ganancias, exclusivamente mediante el formulario del anexo 5 del pliego de condiciones.

En caso de que el licitador no pueda completar el formulario tal y como se especifica anteriormente, por razones válidas que deben comunicarse a la Comisión, se aceptará 1 de las siguientes alternativas:

a) estados financieros para los últimos 2 ejercicios;

b) otros documentos de prueba si el candidato o licitador no pudiera, por razones válidas, aportar aquellos indicados anteriormente.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

— experiencia demostrada mediante las cualificaciones académicas y profesionales del prestador de servicios o contratista y del personal directivo y, en particular, de la(s) persona(s) responsable(s) de los servicios/obras. Deberán proporcionarse los currículos,

— una lista de referencia sobre proyectos previos pertinentes realizados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y beneficiarios, públicos o privados.

III.2.4) **Contratos reservados**

No

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada**

No

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio**

Sí

**APARTADO IV: PROCEDIMIENTO**

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación

1. Comprensión. Ponderación 20

2. Metodología. Ponderación 60

3. Gestión del proyecto y disponibilidad. Ponderación 20

IV.2.2) **¿Se realizará una subasta electrónica?**

No

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**

ENV.D.1/SER/2011/0036.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

No

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**

Documentos sujetos a pago No

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación**

29.7.2011 - 16:00

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación**

español. danés. alemán. griego. inglés. francés. italiano. neerlandés. portugués. finés. sueco. checo. estonio. húngaro. lituano. letón. maltés. polaco. eslovaco. eslovenio. irlandés. búlgaro. rumano.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Período en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 9.8.2011 - 10:30

Lugar

avenue de Beaulieu 5, 1160 Bruselas, BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas Sí

1 representante por licitador (provisto de documento de identidad) podrá asistir a la apertura de las ofertas (no se pagarán los gastos).

Deberá informarse con antelación ([env-tenders@ec.europa.eu](mailto:env-tenders@ec.europa.eu)) del nombre de la persona que asistirá a la sesión de apertura.

#### **APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

VI.1) **¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?**

No

VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**

No

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**

En virtud del artículo 126 de las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, de 23.12.2002, la Dirección General de Medio Ambiente se reserva el derecho de negociar con el contratista la prestación de servicios complementarios cuyo importe no superará el 50 % del valor del contrato siempre que:

- a) un contrato adicional no pueda separarse técnica o financieramente de su contrato principal sin perjuicio grave para el poder adjudicador;
- b) dichos servicios adicionales, aunque separables de la ejecución del contrato original, sean estrictamente necesarios para su finalización.

El pliego de condiciones y los documentos relacionados pueden descargarse del sitio web de la Dirección General de Medio Ambiente en la siguiente dirección: [http://ec.europa.eu/environment/funding/calls\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm)  
El pliego de condiciones de la oferta publicada en este sitio web puede ser complementado por una cláusula adicional/rectificativa. En tal caso, esta información se publicará en los 6 días previos al plazo de presentación de las ofertas. Se recomienda por lo tanto que se consulte el sitio con regularidad. La Comisión no se hace responsable de que los licitadores no tomen en cuenta los apéndices/rectificativos antes de presentar sus ofertas.

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal General de la Unión Europea  
boulevard Konrad Adenauer  
2925 Luxemburgo  
LUXEMBURGO  
Correo electrónico: [ecj.registry@cfi.registry.eu](mailto:ecj.registry@cfi.registry.eu)  
Teléfono +352 4303-1  
Internet: <http://curia.europa.eu>  
Fax +352 433766

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al recurrente o, en su defecto, desde el día en que haya tenido conocimiento del hecho invocado.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

24.5.2011